

BASES PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE LA FASE FINAL
DE LA LIGA REGIONAL JUVENIL FEMENINA (FINAL FOUR)
TEMPORADA 2024-2025

1.- SOLICITUDES:

Podrá solicitar la organización de la Fase Final de la Liga Regional Juvenil Femenina cualquier Club, Ayuntamiento, Diputación u otra entidad deportiva con personalidad jurídica propia, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

La solicitud deberá enviarse sellada y firmada por el responsable de la entidad solicitante, mediante fax (967600030), correo electrónico (fvcmm@fvcmm.es) o correo ordinario (FVCM – Alcalde Martínez de la Ossa, 2 – 02001 Albacete).

La Fase Final se celebrará el **sábado día 5 de abril**, disputándose las 2 Semifinales por la mañana y la Final y 3º y 4º puesto por la tarde.

El plazo de recepción de solicitudes finalizará el domingo día **23 de marzo** de 2025.

La adjudicación será directa y la FVCM, entre otros, valorará los siguientes factores:

- 1.- Capacidad de organización de la entidad solicitante.
- 2.- Proximidad geográfica de los equipos participantes.
- 3.- Instalación deportiva.
- 4.- Retransmisión streaming.
- 5.-Otras contraprestaciones.

En la solicitud para la organización de la competición se deberán hacer constar, como mínimo, los datos que a continuación se detallan. Para ello, se utilizará el modelo de solicitud adjunto. La entidad solicitante puede ampliar dichos datos para mejorar la solicitud.

a) Datos Generales de la Entidad

- Nombre y C.I.F. de la Entidad solicitante.
- Localidad y Provincia en la que se desarrollará el Campeonato.
- Nombre y cargo de la persona que firma la solicitud.

b) Datos de la organización

- Nombre del equipo representante de la entidad organizadora.
- Persona de contacto.

c) Datos de la instalación deportiva

- Nombre del pabellón, dirección, teléfono y entidad a la que pertenece.
- Tipo de superficie de juego y número de canchas.
- Dimensiones de las zonas libres de cada cancha de juego.
- Capacidad de espectadores-as.
- Altura libre mínima.
- Otros datos que se consideren de interés.

e) Otros datos de interés general

- Centros médicos: direcciones y distancias desde las instalaciones deportivas.
- Todos aquellos que la entidad solicitante considere oportuno para mejorar la oferta. Aportación económica, otras infraestructuras, transportes hasta la localidad y en el interior, etc.

2.- DATOS GENERALES DE LA COMPETICIÓN

La Fase Final de la Liga Regional Juvenil Femenina la disputarán los 4 equipos clasificados de los Cuartos de Final de la Fase de Eliminatoria, según el siguiente cuadro:

DÍA	ENCUENTRO	CRUCE*	HORA*
5 de abril de 2025	1ª SEMIFINAL	G17/21 – G20/24	10:30/12:30 horas
5 de abril de 2025	2ª SEMIFINAL	G18/22 – G19/23	10:30/12:30 horas
5 de abril de 2025	3º y 4º PUESTO	P25 – P26	16:00 horas
5 de abril de 2025	FINAL	G25 – G26	18:00 horas

* Los cruces están determinados en el Calendario de la Fase Eliminatoria

* Los horarios pueden modificarse a petición del equipo organizador

3.- CONDICIONES ECONÓMICAS

3.1.- La Entidad organizadora deberá cubrir los siguientes gastos:

- a) Todos los gastos administrativos y organizativos que genere dicha fase (manutención árbitros-as, trofeos...)
- b) Los gastos de arbitraje, según las tarifas indicadas en las normas generales de competición.
- c) Gastos dieta del Delegado-a Federativo-a. (desplazamientos, manutención y 60,00 euros de dieta).

4.- CONDICIONES TÉCNICAS

4.1.- Instalaciones deportivas

Será imprescindible que el pabellón de juego cumpla con los siguientes requisitos:

- Capacidad mínima: 100 personas.
- Altura libre mínima: 7 metros
- Pavimento: Preferiblemente parquet o material sintético.
- Iluminación mínima: 800 luxes.

4.2.- Acondicionamiento de la cancha de juego

Las canchas donde se celebren los encuentros deberán disponer de los siguientes elementos y personal:

- Juego de postes anclados directamente al suelo.
- Protectores para los postes: su forma exterior podrá ser circular, triangular, cuadrangular u otra, pero deberán tener un máximo de 40 cm de anchura total después de estar colocado. Los protectores se deberán colocar desde el suelo y cubrir una altura mínima de 160 cm.
- Red, juego de varillas, listón medidor de red y medidor de presión de aire para los balones de juego.
- Silla de árbitro-a.
- Dos banquillos o sillas para 8 personas por equipo.
- Marcador manual.
- Marcador electrónico y equipo de megafonía. Se aconseja la utilización de una sirena con luces para los tiempos muertos y cambios.
- Mesa de anotación con un mínimo de 3 sillas: para el anotador-a, para el marcador y para el delegado-a de campo.
- Mesa para el delegado-a federativo-a con 1 silla.
- Agua mineral en botellas precintadas. Deberá entregarse a cada equipo un mínimo de 9 litros de agua por equipo en botellas precintadas de capacidad no superior a 1,5 litros de capacidad.
- Tres balones oficiales de juego.
- Un mínimo de tres recogepeletas.
- Un mínimo de un limpiador de cancha con mopa.
- Se deberá disponer de un juego de postes, red y varillas de reserva en la misma instalación u otra cercana que garantice su instalación en menos de 30 minutos.

4.3.- Vestuarios

Deberán existir vestuarios independientes para cada equipo y un vestuario para el equipo arbitral. Deberán estar provistos de duchas con agua caliente y servicios. El vestuario del equipo arbitral deberá estar equipado con una silla y una mesa.

5.- CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

La entidad organizadora deberá asumir y garantizar el siguiente organigrama y funciones:

Delegado/a Federativo/a de la FVCM: Será nominado por la FVCM y es el máximo responsable de las decisiones técnicas-organizativas que se produzcan durante la competición.

Comité de Competición: (Delegado/a Federativo/a, Responsable Arbitral y Organizador.

Árbitros/Árbitras: Serán designados por el Comité Provincial correspondiente bajo la supervisión del CTRA.

Delegado/Delegada de Campo: Designado/a por la entidad organizadora y estará supeditado/a al Delegado/a Federativo/a. Su función será la dotación y cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para esa competición.

6.- OTRAS CONDICIONES

- 6.1.- La disponibilidad del pabellón donde se disputarán los encuentros será total, de manera que la organización no tenga problemas con las posibles demoras o cambios de horarios que se precisen.
- 6.2.- La organización se comprometerá a la mayor divulgación posible del Campeonato, realizando una publicidad mínima, en la que aparecerá entre otros el logo de la FVCM y la Entidad Organizadora.

Albacete, 18 de febrero de 2025

*MODELO DE SOLICITUD PARA LA ORGANIZACIÓN
DE LA FASE FINAL REGIONAL JUVENIL FEMENINA*

DATOS GENERALES:

Entidad Solicitante

Localidad

Provincia

Nombre del equipo representante
del organizador

Horarios que solicita en Semifinal

Persona de contacto

Teléfono/s

Nombre del Pabellón

Dirección completa

Teléfono

Tipo de superficie

Capacidad de espectadores

Altura mínima

Otros

Observaciones:

La Entidad solicitante se compromete a cumplir todos los requisitos especificados en las bases de solicitud correspondiente, así como en las Normas Específicas de la Competición.

Sello Entidad

Firma Representante

Fdo: _____